

Toluca de Lerdo, México, cinco de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio de inconformidad.

Vista la solicitud de cuenta y toda vez que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVIII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII, 428 párrafos primero y tercero, y 450 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII, 28 fracciones III, VIII y XV, 60, 61 y 65, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, el Presidente de esta instancia **ACUERDA**:

ÚNICO. Una vez recibido en este Tribunal el oficio número **IEEM/CDE06/0253/2017** emitido por el Presidente del **Consejo Distrital No. 6** con sede en el municipio de **Ecatepec de Morelos**, Estado de México, en el cual indica entre otras cosas que, por lo que hace a las hojas de incidentes solicitadas: "...le informo que las mismas no registraron incidentes ya que fueron regresadas en blanco sin ninguna información."; así como que, en cuanto a las listas nominales solicitadas, " *Por lo que respecta a las casillas 1774 C1, 1784 B, le informo que no fueron devueltos en los paquetes electorales, por lo tanto, este Consejo Distrital, se encuentra impedido, para cumplimentar su requerimiento.*"; en consecuencia, solicito su intervención a fin de que **requiera nuevamente** al Presidente del citado **Consejo Distrital**, para que en **2 (dos) días naturales** contados a partir de la notificación del presente, remita **copia certificada legible o en su defecto original** de la documentación que se indica a continuación, relacionada con la elección de Gobernador del Estado de México, celebrada el cuatro de junio de dos mil diecisiete:

- a. **Hojas de Incidentes**, aun cuando estén en "blanco", de las casillas:

No.	Casilla	No.	Casilla	No.	Casilla
1	1735 B	11	1753 C1	21	1826 B
2	1736 B	12	1754 B	22	5035 C1
3	1736 C1	13	1764 B	23	5036 B
4	1737 C1	14	1766 B	24	5036 C1
5	1740 B	15	1777 B	25	5038 C1
6	1740 C1	16	1780 B	26	5041 B
7	1743 B	17	1788 B	27	5041 C1
8	1745 C1	18	1804 B	28	5046 B
9	1746 B	19	1805 B	29	5049 C1
10	1750 B	20	1824 C1		

Notifíquese este proveído por oficio al Presidente del Consejo Distrital Electoral 6 del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO